

***REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS EN LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO***

1. Solicitud con carácter de declaración jurada, consignando:
 - Número de RUC y DNI o Carnet de Extranjería del solicitante
 - Número de DNI o CE del representante legal en caso de personas jurídicas
2. Copia de la vigencia de poder, en el caso de personas jurídicas y carta poder simple para personas naturales que actúen mediante representación
3. Copia de la Declaración Jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar, con una anticipación de 7 días antes de la puesta a disposición del público.
4. En caso de que el evento se realice en forma eventual se deberá presentar la copia del pago de la garantía del 15% del impuesto calculado sobre la base de capacidad o aforo.

Además, según sea el caso:

PARA LOCALES CON CAPACIDAD MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS:

- Informe favorable de la ITSE de Defensa Civil para cada evento
- Derecho de tramitación S/. 82.20

PARA LOCALES CON CAPACIDAD MAYOR A 3000 PERSONAS:

- Certificado de Inspección de Seguridad en Defensa Civil, emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima
- Derecho de tramitación S/. 31.40

***REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS EN LOCALES AFINES A SU DISEÑO***

1. Solicitud con carácter de declaración jurada, consignando:
 - Número de RUC y DNI o Carnet de Extranjería del solicitante
 - Número de DNI o CE del representante legal en caso de personas jurídicas
2. Copia de la vigencia de poder, en el caso de personas jurídicas y carta poder simple para personas naturales que actúen mediante representación
3. Copia de la Declaración Jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar, con una anticipación de 7 días antes de la puesta a disposición del público.
4. En caso de que el evento se realice en forma eventual se deberá presentar la copia del pago de la garantía del 15% del impuesto calculado sobre la base de capacidad o aforo.

Además, según sea el caso:

PARA LOCALES CON CAPACIDAD MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS:

- *Certificado de ITSE vigente del local donde se realice el evento*
- Informe favorable de la visita de Defensa Civil VISE para el evento
- Derecho de tramitación S/. 71.50

PARA LOCALES CON CAPACIDAD MAYOR A 3000 PERSONAS:

- Informe favorable de la visita de Defensa Civil, emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima
- Derecho de tramitación S/. 24.30